

# Caso Comdes: a penas de siete años de cárcel arriesgan cuatro imputados por fraude al fisco

**JUDICIAL.** El hecho se remonta al 2018, cuando los funcionarios adquirieron un inmueble de propiedad de familiares del exalcalde Daniel Augusto, quien también está en esta misma condición, pero en otro proceso investigativo.

Willy Briceño Romero  
redaccion@mercuriocalama.cl

Una pena de siete años y seis meses de condena arriesgan cada uno de los cuatro imputados por el delito de fraude al fisco por la compra de una vivienda con recursos per cápita de la Atención Primaria de Salud (APS) a una familiar del exalcalde de la comuna, Daniel Augusto, cuando ella cumplía funciones en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (Comdes), de cuyo directorio era presidente el exedil.

A raíz de una serie de diligencia, la exautoridad comunal quedó fuera del proceso con los cuatro exfuncionarios administrativos de la Comdes, donde además era requerido por el delito de negociación incompatible que también fue sobreseída, quedando al igual que el resto de los imputados con el proceso por fraude al fisco en otra instancia investigativa que por el momento no tiene fecha para llevarse a cabo el procedimiento judicial respectivo.

Cabe señalar, que recientemente se efectuó el proceso de coordinación del juicio oral en lo penal de los cuatro funcionarios de Comdes involucrados en esta transacción económica que superó el valor de tasación de la propiedad, que involucró tanto a los defensores de los imputados como también a los querrelantes en la causa, la cual se podría realizar entre octubre y noviembre de este año.

En relación a esta instancia



EN IMÁGENES SE APRECIA EL TERRENO COMO TAMBIÉN EL ESTADO DE LA PROPIEDAD ADQUIRIDA CON RECURSOS DEL PER CÁPITA POR \$190 MILLONES.

se refirió el fiscal jefe de la Fiscalía de Calama, Eduardo Peña, quien manifestó que “se preparó el juicio en la audiencia de preparación de juicio oral. Por lo tanto, el Tribunal determinó que prueba son pertinentes para que se puedan presentar en el juicio, tanto por parte de la Fiscalía como de los querrelantes y las defensas, y también con respecto a las demandas civiles que interpusieron algunas de las partes”.

## OCTUBRE O NOVIEMBRE

“En consecuencia -agregó el fiscal jefe-, ya el juicio está preparado, y éste debería ser aproximadamente en octubre”, aunque también podría aplazarse hasta noviembre, donde aclaró que “las causas

“Por fraude al fisco se está pidiendo 7 años y seis meses para cada uno -de los imputados-. Esa es la pena que se está pidiendo”.

Eduardo Peña  
Fiscal jefe de Calama

no son secretas para las partes. En este caso nunca ha sido secreta para ninguna de las defensas, siempre las pruebas han estado a la vista, y con eso vamos al juicio”.

Asimismo, explicó que “por lo tanto, las defensas tenían conocimiento de la causa, y antes de la preparación del juicio oral se les manda una copia de toda la investigación.

Por lo tanto, efectivamente tienen todas las pruebas de Fiscalía mientras ha estado pendiente la causa”.

Además, de indicar que “está cerrado el caso, se va con las pruebas que haya a juicio. No se agregan nuevas pruebas, salvo que en el mismo juicio se genere una situación de contradicción o algo que no esté claro se pueden presentar pruebas nuevas en el juicio”.

“Nosotros tenemos la convicción de que se han presentado todas las pruebas necesarias para acreditar los ilícitos, y para acreditar la responsabilidad penal también de cada uno de los imputados. La investigación ha sido larga, han sido a través de pruebas que son científicas muchas de ellas, y en ese sentido creemos que

los cargos están bien fundamentados, y en consecuencia debería de condenarse a cada uno de ellos”, enfatizó al respecto.

De igual manera, detalló que los involucrados son dos exdirectores de la Comdes, Gregorio Rodríguez y Jubitza Tapia (prima del exalcalde), y dos exfuncionarios: María Calderón y Carlos Brito, quedando fuera de este proceso el ex presidente del directorio de la entidad encargada de la administración de la educación y salud pública, Daniel Augusto, quien fue imputado hace unos meses atrás en un proceso individual.

En relación al caso por fraude al fisco que involucra al ex edil, Eduardo Peña, planteó que “son causas distintas, que

## 2018

**adquirió** la propiedad Comdes con recursos del per cápita de la Atención Primaria de Salud (APS).

## \$190

**millones** se pagó por una propiedad de un familiar del exalcalde Augusto por parte de la Comdes.

## 2022

**26 de abril** la comdes se querrela contra exalcalde por negociación incompatible y fraude al fisco.

está en etapa de investigación”, donde reconoció que podría tener elementos en común, que “el hecho fundante es el mismo, es la venta de este inmueble. Sin embargo, hay diligencias pendientes, que evidentemente no van a ser parte del juicio de las primeras cuatro personas, y podrían salir otras diligencias”, solicitadas en este proceso judicial que no cuenta por el momento una fecha para llevarse a cabo.

Para concluir, el fiscal jefe de la Fiscalía de Calama, remató que “sólo por fraude al fisco se está pidiendo siete años y seis meses para cada uno -de los imputados en este caso-. Esa es la pena que se está pidiendo”, en esta oportunidad de acuerdo al monto implicado.